

Reforma del Plan General Contable

Miércoles, 24 de marzo de 2021 - de 9,30 a 13,30 horas

Sesión en directo a través de www.campusauditores.com

ICAC / REC 4 horas Área: Contabilidad

Circular nº 11/2021

Ponente

D. Gregorio Labatut Serer

Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales, Profesor Titular de Universidad de la Facultad de Economía de la Universidad de Valencia. Miembro de la Comisión sobre Principios Contables de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA). Presidente de Honor del Instituto de Expertos en Blanqueo de Capitales (INBLAC).

Presentación

En el Consejo de Ministros del día 19 de Enero de 2021 se aprobó el Real Decreto por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. (en adelante el Real Decreto) y se publicó en el BOE del día 13 de febrero de 2021.

También el ICAC ha publicado la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios. (en adelante la RICAC)

Ambas normas se aplicarán para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021.

Con estas normas se pretende, tratar los principales cambios que se van a realizar de forma profunda mediante un análisis práctico de las mismas indicando la trascendencia que las mismas van a tener en la contabilidad y en las Cuentas Anuales.

Se estudiarán entre otros temas, principalmente los cambios importantes en el concepto de valor razonable, en la norma de registro y valoración 9ª. "Instrumentos financieros" y en la norma de registro y valoración 14ª. "Ingresos por ventas y prestación de servicios" y de existencias.

Programa

1. Nuevo concepto de Valor razonable.
2. Principales cambios en la NRV 9ª instrumentos financieros.
3. Nueva clasificación y relación con la clasificación anterior de los activos y pasivos financieros.
4. Modelo de deterioro del valor de los créditos y valores representativos de deuda.
5. Capitalización de deudas.
6. Introducción del criterio del valor razonable menos los costes de venta en la norma de registro y valoración 10ª. "Existencias",
7. Modificación de la NRV 14ª Ingresos por ventas y prestaciones de servicios, adaptándola a la NIIF-UE 15.

En la sesión online se desarrollarán casos prácticos explicativos.

Datos de interés

Fecha: 24 de marzo de 2021 (miércoles) - de 9,30 a 13,30 horas

Horas homologadas a efectos del ICAC: 4 horas Contabilidad

Horas homologadas a efectos del REC: 4 horas

Códigos del Curso: 50189775

Derechos de inscripción:

- Censores y profesional colaborador inscrito en el ICJCE*: **60,00 euros**
- Otros: **140,00 euros**

* Bonificación de hasta un 50 % con cargo al crédito por sellos distintivos.

PLAZAS LIMITADAS

El plazo de inscripción finaliza el 21/03/21 (inclusive)

Nota: Por logística de la nueva plataforma **no podremos admitir solicitudes de inscripción una vez finalizado el plazo de inscripción.**

Documentación: En su caso, se enviará por e-mail

Una vez enviado el enlace de conexión y/o el material (si lo hubiera) a los inscritos se procederá a su facturación, no pudiéndose anular ya la inscripción realizada.

Asistencia mínima del 80% para que las horas del curso puedan computarse.

Formas de pago:

1.- Tarjeta de crédito/débito

2.- Domiciliación bancaria (*sólo para colegiados censores de Alicante*)

3.- Transferencia bancaria a la cuenta: ES83 0128 0631 1701 0003 2332 de Bankinter

(*para que la inscripción se considere completa, se ruega adjuntar el justificante de la transferencia al correo alicante@icjce.es*)

Pincha en este [enlace](#) para inscribirte

Una vez realizada la inscripción y confirmada tu asistencia a la sesión online en directo:

1. Recibirás un correo desde la cuenta escuelacampus@icjce.es con las credenciales de acceso a www.campusauditores.com
2. Tendrás toda la información para acceder al curso en "Mis cursos", o también accediendo directamente en "Aulas virtuales sesiones en directo" al aula virtual del **Colegio Oficial de Censores de Cuentas de la Comunidad Valenciana**.
3. Te recomendamos que la primera vez accedas con suficiente antelación para comprobar que las credenciales de acceso funcionan correctamente y no presenta problemas tu usuario.
4. Las credenciales de acceso que se te facilitan son únicas y te darán acceso a cualquier otro curso en el que te matricules y se imparta en el nuevo Campus de la Escuela de Auditoría.

Te facilitamos un manual de usuario [AQUÍ](#)

No obstante, si necesitas ayuda puedes contactar con nosotros en alicante@icjce.es o en el 965 641 882.